



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

CAMPUS TAPACHULA

MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.

7to cuatrimestre.

NOMBRE DEL DOCENTE:

MVZ. SERGIO CHONG VELAZQUEZ

MATERIA:

CONTROL TOTAL DE CALIDAD.

ACTIVIDAD:

ENSAYO

NOMBRE DEL ALUMNO:

DAYANNE VAZQUEZ OLIVO.

FECHA DE ENTREGA:

DOMINGO, 04 DE DICIEMBRE 2022.



SERVICIOS VETERINARIOS

Que esta Norma tiene como objeto establecer los requisitos y procedimientos para que los médicos veterinarios se aprueben como unidades de verificación ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como las funciones y actividades de verificación y certificación que deben realizar para la prestación de servicios oficiales.

Los Servicios Veterinarios deberán poseer el liderazgo, la estructura organizacional y los sistemas de gestión para desarrollar, implementar y actualizar políticas, legislaciones y programas incorporando el análisis del riesgo y principios epidemiológicos, económicos y de las ciencias sociales. La toma de decisiones de los Servicios Veterinarios deberá estar libre de influencias financieras, políticas y no científicas indebidas.

♥ La bioseguridad es de gran importancia en la clínica de pequeños animales, debido a los diferentes orígenes de los que provienen los pacientes que confluyen en un lugar común. En consecuencia, deben aplicarse normas estrictas para evitar que los animales enfermos contaminen a otros pacientes sanos o con otro tipo de patologías que puedan hacerlos más susceptibles al contagio.

En la sanidad animal los Servicios Veterinarios deberán organizar e implementar programas orientados a prevenir, detectar, controlar y erradicar las enfermedades animales, incluida la capacidad de identificar los animales a efectos de rastreo y control de sus desplazamientos. los Servicios Veterinarios deberán contar con el personal apropiado, incluyendo

veterinarios, para profesionales de veterinaria y otro personal, que posea las competencias adecuadas obtenidas gracias a una formación inicial y continua que les permita efectuar sus funciones de manera eficaz y eficiente, al igual con material de primera calidad.

PRINCIPIOS OPERATIVOS FUNDAMENTALES

Los Servicios Veterinarios deberán observar los siguientes principios fundamentales interrelacionados, para garantizar la calidad de sus actividades.

1. Juicio profesional El personal deberá contar con las calificaciones, la aptitud científica y la experiencia que les confieran las competencias adecuadas para emitir juicios profesionales válidos.

2. Independencia y objetividad Se velará por que el personal no esté sometido a ninguna presión comercial, financiera, jerárquica, política o de otro tipo que pueda influir en su juicio o en sus decisiones. Los Servicios Veterinarios deberán actuar de manera objetiva en todo momento.

3. Imparcialidad Los Servicios Veterinarios deberán ser imparciales. En especial, todas las partes a las que afectan sus actividades tienen derecho a pretender que los servicios se presten en condiciones razonables y no discriminatorias.

4. Integridad Los Servicios Veterinarios deberán garantizar siempre un alto nivel de integridad. Deberá detectarse y abordarse cualquier fraude, soborno o falsificación.

5. Transparencia Los Servicios Veterinarios deberán ser lo más transparentes posible en todas sus actividades técnicas y de gobernanza, incluyendo la notificación de las enfermedades, la toma de decisiones sobre las políticas y los programas, los recursos humanos y los aspectos financieros, entre otros.

6. Bases científicas Los Servicios Veterinarios deberán desarrollar e implementar sus actividades con bases científicas, incorporando los avances pertinentes de campos como el análisis del riesgo, la epidemiología, la economía y las ciencias sociales.

7. Colaboración intersectorial Los Servicios Veterinarios deberán funcionar en colaboración, incluyendo a través del enfoque «Una sola salud», compartiendo conocimientos y experiencia profesionales con todos los sectores y partícipes relevantes y también optimizar la utilización de los recursos.